

**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL DE
ACCIONISTAS DE REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A. – Decreto de Urgencia N° 056-2020**

De conformidad con el Estatuto Social, el Artículo 116° de la Ley General de Sociedades, y lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 056-2020, se convoca a los señores accionistas de Refinería La Pampilla S.A.A, a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial que tendrá lugar el día jueves 9 de julio de 2020, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse el quórum reglamentario, el lunes 13 de julio de 2020, en segunda convocatoria (en adelante, la “Junta”), a través de medios digitales, en ambos casos a las 11:00 horas, con el objeto de tratar los siguientes temas:

1. Examen y aprobación de la memoria, estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
2. Nombramiento de auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2020.
3. Modificación de los Artículos 19°, 28° y 30° del Estatuto para permitir la celebración de Juntas No Presenciales de Accionistas, así como la participación de los accionistas por medios de comunicación a distancia en Juntas Generales de Accionistas presenciales, y el ejercicio del derecho al voto por medio postal o por medios digitales.
4. Modificación de los Artículos 7°, 10°, 13°, 14° 15° y 18° del Reglamento de Junta General de Accionistas e incorporación de los Artículos 14°-A, 18°-A y 18°-B, para permitir la celebración de Juntas No Presenciales de Accionistas, así como la participación de los accionistas por medios de comunicación a distancia en Juntas Generales de Accionistas presenciales, y el ejercicio del derecho al voto por medio postal o por medios digitales.
5. Elección de miembros del Directorio y fijación de su retribución.

Tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en el Libro de Matrícula de Acciones o en el Registro de CAVALI S.A., con una anticipación de cinco (5) días calendario a la fecha de la celebración de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir y participar en la Junta deberán enviar, hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la Junta, una comunicación a la sociedad al siguiente correo electrónico: juntageneralrelapasa@repsol.com, de acuerdo a lo señalado en el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta (en adelante, el “Documento Informativo”).

La celebración de la Junta se realizará a través de medios digitales, medio que también se utilizará para el cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto durante el desarrollo de la Junta. Sin perjuicio de ello, los accionistas también podrán votar de manera anticipada, de acuerdo a lo previsto en el Documento Informativo.

El Documento Informativo es parte integrante del presente Aviso de Convocatoria, y contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Junta, participar y ejercer el derecho de voto.

El presente Aviso de Convocatoria, el Documento Informativo, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia de Información Reservada, se encuentran publicados como Hecho de Importancia y en la sección “*Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales*” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web (www.refinerialapampilla.com). La demás información y documentación relativa a la participación en la Junta se pondrá a disposición de los accionistas según lo indicado en el Documento Informativo.

Lima, 26 de junio de 2020

EL DIRECTORIO